



ANEXO II: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la adjudicación de la asistencia técnica para el diseño de un programa de crecimiento empresarial en el marco de la Ruta ZAC de Zaragoza Activa, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €).
- IVA*: 21% de IVA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (1.890,00 €).
- Presupuesto base de licitación: DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (10.890,00 €). IVA INCLUIDO.
- Aplicación presupuestaria: 2026 FOM 2412 22699 ZARAGOZA ACTIVA.
- N.º RC (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 262903
- Anualidades: 2026 y 2027
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Asistencia técnica para el diseño de un programa de crecimiento empresarial dentro de la Ruta ZAC y que requiere de conocimientos de la estructura empresarial estatal, autonómica y local, contactos con las empresas de la ciudad, así como un conocimiento de las empresas tipo de Zaragoza Activa con el objeto de facilitar el codiseño del programa de crecimiento empresarial de la denominada Ruta ZAC.

El presupuesto se ha basado en los cálculos de horas en función de las siguientes fases:

- Fase Diagnóstico: análisis del contexto socioeconómico y empresarial estatal, autonómico y municipal, análisis de la evaluación de anteriores programas realizados, análisis de la oferta institucional existente, análisis DAFO, análisis buenas prácticas y conclusiones. 60 horas
- Fase Definición de ejes estratégicos: codiseño de visión, misión y objetivos del programa, identificación y priorización de ejes estratégicos, matriz de coherencia estratégica,



temporalización, entre otros. 50 horas

- Fase Plan de Acción: actuaciones-objetivos cubiertos, recursos, cronograma con especial incidencia en los indicadores de seguimiento (KPIs) y metodología de evaluación. 70 horas

El total de horas de trabajo directo es de 180 horas.

Estos costes directos, que se corresponden con los honorarios de los profesionales que intervendrán en la prestación del servicio, en aplicación de las citadas reglas y dado que los servicios que son objeto de la presente licitación no se corresponden con profesiones cuyos honorarios estén regulados -existe libertad para su fijación-, se toma como referencia el coste que para la Unidad han tenido facturaciones similares en los últimos años, así como los precios del mercado. De conformidad con ello, se considera un coste base de hora de servicio de 35,78 euros. En cuanto a los costes indirectos derivados de la prestación del servicio, dada la ausencia de parámetros objetivos para su determinación, se considera un porcentaje que conlleva un incremento del 15% respecto a los costes directos, es decir, 5,37 euros por hora de servicio.

En aplicación de los costes directos e indirectos expuestos, el coste de ejecución es 41,15 euros por hora. El importe resultante de la suma de los costes directos e indirectos que se incrementa en un 14% para atender los gastos generales, derivados fundamentalmente de la gestión de todos aquellos aspectos que guarden relación con la ejecución del contrato, y en un 7,5% en concepto de beneficio industrial del contratista, resultando un total de 50 euros/hora.

El precio máximo de licitación de la asistencia técnica, correspondiente a la totalidad de los trabajos a realizar, será de 10.890,00 euros IVA incluido. Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de 6 meses, desde la firma de la adjudicación del presente contrato.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Los trabajos se realizarán en las dependencias de la empresa adjudicataria y en las dependencias de Zaragoza Activa en el edificio Etopia (Avda. de Soria 8) el resto de actividades y, en todo caso, en aquellos espacios que se consideren óptimos para el objeto del contrato con conocimiento y autorización de la Unidad gestora.



e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Unidad Técnica de Emprendimiento y Zaragoza Activa.

f) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El adjudicatario del presente contrato, bajo la supervisión del Ayuntamiento de Zaragoza, deberá realizar:

- Un Diagnóstico que comprenda, al menos, los siguientes items:
 - análisis del contexto socioeconómico y empresarial estatal, autonómico y municipal
 - análisis de la evaluación de anteriores programas realizados
 - análisis de la oferta institucional existente
 - análisis DAFO
 - análisis buenas prácticas
 - conclusiones clave

Se realizará un documento entregable de diagnóstico que recoja los items anteriores con un máximo de 35 páginas sin contar anexos.

- Los ejes estratégicos que comprendan, al menos, los siguientes items:
 - codiseño de visión, misión y objetivos del programa
 - identificación y priorización de ejes estratégicos
 - matriz de coherencia estratégica
 - temporalización

Se realizará un documento entregable con un máximo de 20 páginas sin contar anexos que sea coherente con la fase de diagnóstico.

- Un Plan de Acción que comprenda, al menos, los siguientes items:
 - actuaciones – objetivo/resultados esperados
 - recursos
 - cronograma
 - indicadores de seguimiento (KPIs) y metodología de evaluación

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16542084	PÁGINA	3 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA			08 de septiembre de 2026		
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			08 de septiembre de 2026		



- El plan de acción contendrá un apartado específico para el abordaje del crecimiento empresarial referido al mundo audiovisual.

De forma coherente con las fases anteriores se realizarán dos entregables:

- Un catálogo de líneas de actuación según un modelo ficha para uso técnico interno que recoja los items anteriores de forma individualizada.
- Una hoja de ruta ejecutiva con dos versiones: extendida y breve.

La extensión, intensidad y alcance final de las actuaciones podrán ser modificadas o revisadas, dentro del máximo presupuestario del presente contrato, entre la entidad adjudicataria y la Unidad de Emprendimiento y Zaragoza Activa.

Los trabajadores de la adjudicataria no adquirirán vínculo laboral alguno con el Ayuntamiento de Zaragoza y éste no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre la adjudicataria y/o medios externos y sus empleados, aún cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, deberá acreditarse la solvencia técnica profesional mediante la presentación de un curriculum vitae que acredite experiencia en trabajos de similar naturaleza ejecutados en los últimos 3 años con un importe de facturación mínimo acumulado de, al menos, el importe de licitación. Se aportará certificado de buena ejecución expedido por el órgano contratante o, si es cliente privado, mediante declaración de la entidad contratante.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13 horas del décimo día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza. Cuando el



día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Deberá presentarse una sola oferta económica sin superar el presupuesto máximo detallado en el punto b de este anexo.

Los licitadores presentarán la documentación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza o en el Registro General municipal indicando en el asunto el título del presente contrato.

Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (anexo IV)
2. Oferta (anexo V)
3. Acreditación de solvencia técnica. (Curriculum Vitae de la/s persona/s responsables de la ejecución del contrato así como del equipo participante y acreditación correspondiente)
4. Propuesta de trabajo para el desarrollo del diseño objeto de contrato incluyendo, al menos:
 - a. Planteamiento del proceso y planificación de la asistencia técnica.
 - b. Metodología a aplicar.
 - c. Recursos a utilizar.
 - d. Mecanismos y herramientas que garanticen la información continua y fluida con el Ayuntamiento de Zaragoza.

- i) **CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):**

CRITERIOS OBJETIVOS. Hasta 51 puntos

- Oferta económica: hasta 40 puntos

Se valorará la oferta económica más favorable para la Administración, que será una baja al precio de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuye la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P_v = P_{\max} \times \sqrt{(Of.\min / Of.v)}$$

donde: P_v es la puntuación obtenida por la oferta a valorar
 $P_{\max}$ es la puntuación máxima (40 puntos)
 $Of.\min$ es el precio mínimo presentado
 $Of.v$ es el precio presentado en la oferta a valorar

La puntuación obtenida (P_v) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos ($P_{\max}$) por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la oferta mínima presentada ($Of.\min$) y la oferta a valorar ($Of.v$).



- Experiencia de la/s persona/s responsable/s en la ejecución del contrato. (Hasta 7 puntos)
Se valorará a razón de 3 puntos por cada trabajo realizado de igual o similar naturaleza al objeto del contrato en los últimos 5 años con un máximo de 7 puntos.
- Experiencia y actividad profesional relativas al diseño de programas objeto de contrato prestadas a la administración pública. (Hasta 4 puntos)
Se valorará a razón de 1 punto cada Administración Pública diferente con la que se ha mantenido relación contractual.
La experiencia aportada en los dos ítems anteriores son compatibles entre si para la obtención de puntos.

CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR. Hasta 49 puntos

Se valorará la Propuesta de trabajo para el desarrollo del diseño objeto del contrato teniendo en cuenta:

- Plan del proceso y planificación de la asistencia técnica. Hasta 20 puntos.
- Metodología a aplicar. Hasta 10 puntos.
- Recursos. Hasta 14 puntos.
- Sistema de información a mantener con el Ayuntamiento, hasta 5 puntos.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía, dado que no se contempla garantía en el contrato.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de tres facturas, una factura por cada una de las fases de la asistencia técnica y tras la entrega de cada uno de los entregables de las distintas fases, las facturas serán expedidas por la entidad y conformadas por la Unidad responsable del contrato.

Las facturas comprenderán los siguientes importes:

1. Fase Diagnóstico: 60 horas. Corresponderá el 33,3% de la oferta económica presentada.



2. Fase Definición de ejes estratégicos: 50 horas. Corresponderá el 27,7% de la oferta económica presentada.
3. Fase Plan de Acción: 70 horas. Corresponderá el 39% de la oferta económica presentada.

m) Cláusulas sociales de género, en su caso:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

n) Datos de carácter personal: *(únicamente en caso que el contrato requiera el tratamiento de datos de carácter personal)*

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de este pliego y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.

Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del director técnico designado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

m) Propiedad de los trabajos

El Ayuntamiento de Zaragoza será propietario de todos los textos, imágenes, diseños, documentación y cualquier otro tipo de contenido generado, incorporado o facilitado para el desarrollo de la asistencia técnica, por lo que en relación a los mismos el Ayuntamiento podrá ejercer durante la duración del

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16542084	PÁGINA	7 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA			08 de septiembre de 2026		
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			08 de septiembre de 2026		



contrato y, tras su terminación, los derechos de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición en cualquier soporte, con carácter mundial y por la mayor duración que permita la normativa aplicable de propiedad intelectual o industrial

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).



(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc4ODgxOTczOTY2ODYxODQ3MTM5

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	16542084	PÁGINA	9 / 10
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IRENE CEBOLLADA GOMEZ - JEFA DE LA UNIDAD DE EMPRENIDIMIENTO Y ZARAGOZA ACTIVA			08 de septiembre de 2026		
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			08 de septiembre de 2026		



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Importe total de la oferta sin incluir el IVA:

Importe total de la oferta incluido el IVA:

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa